

# Síntesis Deportiva

22/07/2024



## **Godoy Cruz recibirá a River con público neutral**

Este lunes por la tarde, se confirmó que los denominados «neutrales» podrán asistir al partido de este miércoles a las 19.30 entre Godoy Cruz y River en el estadio Malvinas Argentinas por la 7ª fecha de la Liga Profesional.

La dirigencia del “Tomba” a través de sus redes sociales lo confirmó e informó que esto se concretó tras reuniones con el Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza.

Respecto de la venta de entradas se aclara que será «requisito imprescindible» cargar el número de DNI «y será condición para ingresar la presentación del mismo, ya que servirá a partir de este partido como único medio de ingreso válido».

La entrada se podrá sacar a través de la página [bodegueros.ar/eventos](https://bodegueros.ar/eventos) a partir de este martes.

## **Los árbitros de la fecha 7 de la Liga Profesional**

El regreso de la Liga Profesional tras el parate por la Copa América no da respiro y, tras terminar la 6ª fecha este martes

comienza la fecha que ya tiene a sus árbitros.

River tendrá una difícil parada ante Godoy Cruz en Mendoza el miércoles desde las 19.30 con arbitraje de Darío Herrera y Mauro Vigliano en el VAR, mientras que Boca jugará la otra semana, el miércoles 31, ante Banfield en La Bombonera, con Fernando Espinoza como encargado de impartir justicia y Nicolás Lamolina en la tecnología.

Este martes 23 de julio a las 15 en el inicio de la fecha se medirán Deportivo Riestra-Argentinos con el arbitraje del sanrafaelino Andrés Merlos que estará acompañado por el árbitro asistente 1: Pablo Acevedo, árbitro asistente 2: Hugo Páez, cuarto árbitro: Cristian Cernadas, VAR: Fernando Echenique y AVAR: Gastón Suárez.

### **Juegos Olímpicos: Francia no le permitirá el uso del hiyab a sus deportistas**

A días del inicio de los Juegos Olímpicos, Amelie Oudea-Castera, ministra de deportes de Francia, confirmó que ninguna de las atletas que sean musulmanas y representen al país en la cita podrán utilizar el hiyab, un velo que cubre la cabeza y el cuello de las mujeres pertenecientes a esa religión.

Lo curioso es que el Comité Olímpico Internacional si permitirá que las deportistas lleven puesto el hiyab dentro de la Villa Olímpica y destaca que la medida impuesta por los galos está fuera de las competiciones de carácter olímpico: «La libertad de religión es interpretada de formas muy distintas por los diferentes estados. Para la Villa Olímpica se aplican las normas del COI».